



Bernardo Abad Merchán
CONCEJAL METROPOLITANO DE QUITO

Oficio Nro. GADDMQ-DC-AMGB-2023-0331-O

Quito, D.M., 01 de septiembre de 2023

Asunto: Proceso de fiscalización â Insistencia información requerida mediante oficio No. GADDMQ-DC-AMGB-2023-0288-O.

Señora Ingeniera

Claudia Patricia Otero Narvaez

Gerente General

EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE MOVILIDAD Y OBRAS PÚBLICAS

En su Despacho

De mi consideración:

Mediante oficio No. GADDMQ-DC-AMGB-2023-0288-O, de 26 de julio de 2023, en ejercicio de mi atribución de fiscalización, solicité a usted información relacionada con los proyectos de la red vial básica de la zona nororiental del Distrito Metropolitano de Quito, que según Ordenanza Especial No. 008, de 6 de julio de 2006, reformado mediante Ordenanza No. 0092, de 1 de julio de 2011, tienen, entre otros fines, garantizar la conectividad con el Nuevo Aeropuerto Internacional de Quito, como un importante polo de desarrollo distrital, contexto en el cual fueron planificadas las denominadas Ruta Gualo – Nuevo Aeropuerto, y la Ruta Viva.

Mediante oficio No. EPMOP-GG-2870-2023-0F, de 24 de agosto de 2023, se da contestación a mi requerimiento, señala que los estudios existentes sobre la vía “Gualo Nuevo Aeropuerto” datan del año 2008, por lo que “no se encontrarían vigentes a la fecha”, sin embargo, no se remite la información requerida, esto es, los estudios como tal, con el fin de poder analizar el trayecto inicialmente propuesto y cotejar con las afectaciones existentes a los predios en los que se encuentra proyectada la vía.

Con estos antecedentes, señora Gerente General, toda vez que la información requerida mediante oficio No. GADDMQ-DC-AMGB-2023-0288-O, de 26 de julio de 2023, no ha sido atendida, en particular lo relacionado con el punto 1 de dicha comunicación, en mi calidad de Concejal Metropolitano, y en ejercicio de las atribuciones que me otorga el artículo 88 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización – COOTAD, en concordancia con los artículos 16 y 17 de la Resolución de Concejo No. C 074, de 8 de marzo de 2016, me permito insistir a usted que se sirva remitir a este despacho los estudios con los que cuenta la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas – EPMOP, para la ejecución de la denominada Ruta Gualo Aeropuerto, independientemente si los mismos se encuentran vigentes o si fueron contratados o no por la empresa a su cargo.



Bernardo Abad Merchán
CONCEJAL METROPOLITANO DE QUITO

Oficio Nro. GADDMQ-DC-AMGB-2023-0331-O

Quito, D.M., 01 de septiembre de 2023

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Sr. Bernardo Abad Merchán
CONCEJAL METROPOLITANO
DESPACHO CONCEJAL ABAD MERCHAN GORKY BERNARDO

Copia:

Señora Doctora
Libia Fernanda Rivas Ordóñez
Secretaria General
SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Diego Sebastian Cevallos Salgado	dcs	DC-AMGB	2023-09-01	
Revisado por: Diego Bladimir Vaca Flores	dbv	DC-AMGB	2023-09-01	
Aprobado por: Bernardo Abad Merchán	ba	DC-AMGB	2023-09-01	

